



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DDCS 003/2018

Bahía Blanca, 16 FEB 2018

VISTO:

El Legajo de Compra N° 5/18 correspondiente a la compra de cortinas roller tipo black out para el aula grande recién inaugurada en el HIGA Penna;

CONSIDERANDO:

Que se presentan tres presupuestos, resultando el ofrecido por la firma Mingomar S.H. el más conveniente por cumplir las especificaciones requeridas y ser el de menor costo a los fines de este Departamento;

Que se resuelve considerar en carácter de excepción, la adjudicación de las cortinas a favor del proveedor Mingomar S.H. atendiendo a las condiciones de cotización presentadas;

Que este Departamento se encuentra facultado por la Resolución R 1583/12 para emitir el presente acto administrativo, el cual debe cumplimentarse de acuerdo al artículo 11 del Decreto 1023/01 y la Resolución CSU 769/12;

POR ELLO:

EL Director Decano “Ad referéndum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adjudicación a favor de la firma Mingomar S.H. (CUIT 30-55358246-2) por la suma total de pesos dieciseis mil seiscientos ochenta (\$ 16.680) a fin de proveer y colocar las cortinas roller black out en las aulas nuevas del Departamento en el HIGA Penna, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, Inciso d, apartado 1 del Decreto 1023/01 y la Resolución CSU 769/12.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha contratación con cargo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento;

ARTICULO 3º: Agréguese al LC 5/18 y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD